Expediente: **1897/16**
Carátula: **VELLIDO DIEGO JUAN JESUS Y OTROS (LITIS CONSORCIO ACTIVO) C/ PROCOM INGENIERIA S.R.L. S/ MEDIDA CAUTELAR (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GONZALEZ, ANALIA ELIZABETH-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO III

ACTUACIONES N°: 1897/16

H103034885872

VELLIDO DIEGO JUAN JESUS Y OTROS (LITIS CONSORCIO ACTIVO) c/ PROCOM INGENIERIA S.R.L. s/ MEDIDA CAUTELAR (RESIDUAL). EXPTE. N°1897/16.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024. Proveyendo la presentación de la letrada Maria Cecilia Bustos:

1) En primer término y conforme a las constancias del SAE, se aclara que el presente proceso fue oportunamente acumulado al expediente **VELLIDO JUAN GREGORIO Y OTROS (LITIS CONSORCIO ACTIVO) c/ PROCOM INGENIERIA S.R.L. s/ MEDIDA CAUTELAR (RESIDUAL). EXPTE. N°1888/16**, en cuyo proceso deberá reiterarse el pedido.

2) Sin perjuicio de ello, no surgiendo la Sra. Analia E. Gonzalez entre las partes del presente proceso, como del antes mencionado, aclare sobre el particular.

3) Por otro lado, no habiendo constituído domicilio digital corresponde hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 32 del CPCyC, fijando domicilio digital de la presentante en los Estrados Digitales de este Juzgado. 1897/16.BGE

Actuación firmada en fecha 09/02/2024

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.